

PADRE LAS CASAS.

VISTOS:

22 JUN. 2012

- 1.- La Ley N° 19.391 del año 1995, que crea la comuna de Padre Las Casas.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3500 de fecha 14 de Diciembre 2011, que aprueba el Presupuesto Inicial Municipal para el año 2012.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3511 de fecha 15 de Diciembre 2011, que aprueba la Desagregación del Presupuesto Inicial Municipal para el año 2012.
- 4.- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Propuesta Pública N°83/2012 "Proyecto Apoyo Emprendimiento Turístico Mapuche de Padre Las Casas".
- 5.- La Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios".
- 6.- El Decreto N°250 de fecha 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus modificaciones posteriores.
- 7.- El Reglamento N° 0026 de fecha 27 de diciembre de 2005, sobre Contrataciones, Adquisiciones y Concesiones de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- 8.- Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Propuesta Pública N°83/2012 "Proyecto Apoyo Emprendimiento Turístico Mapuche de Padre Las Casas".
2. **PUBLÍQUESE** en el Portal www.mercadopublico.cl las presentes Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Propuesta Pública N°83/2012 "Proyecto Apoyo Emprendimiento Turístico Mapuche de Padre Las Casas".
3. **FÍJESE** como fecha de apertura de la Propuesta Pública N°83/2012 "Proyecto Apoyo Emprendimiento Turístico Mapuche de Padre Las Casas", el día **06 de Julio de 2012, a las 11:00 hrs.** en la Sala de Propuesta del Municipio ubicada en calle Maquehue N° 1441, Padre Las Casas.
4. **NÓMBRASE** a la Sra. Secretario Municipal, Miembros de la Comisión Propuesta integrada por: Director de SECPLA, Administrador Municipal, Jefe Departamento de Finanzas, Director DIDECO, o quienes les reemplacen o subroguen, para recepcionar y evaluar las ofertas que se presenten a la propuesta objeto del presente Decreto.
5. **IMPÚTESE** el gasto que irogue el presente Decreto Alcaldicio a las siguientes cuentas: 31.02.004 "Obras Civiles", y 31.02.999 "Otros", código proyecto 184 "Apoyo Emprendimiento Turístico Mapuche, Padre Las Casas", área de gestión 04, Programas Sociales, del presupuesto municipal vigente.

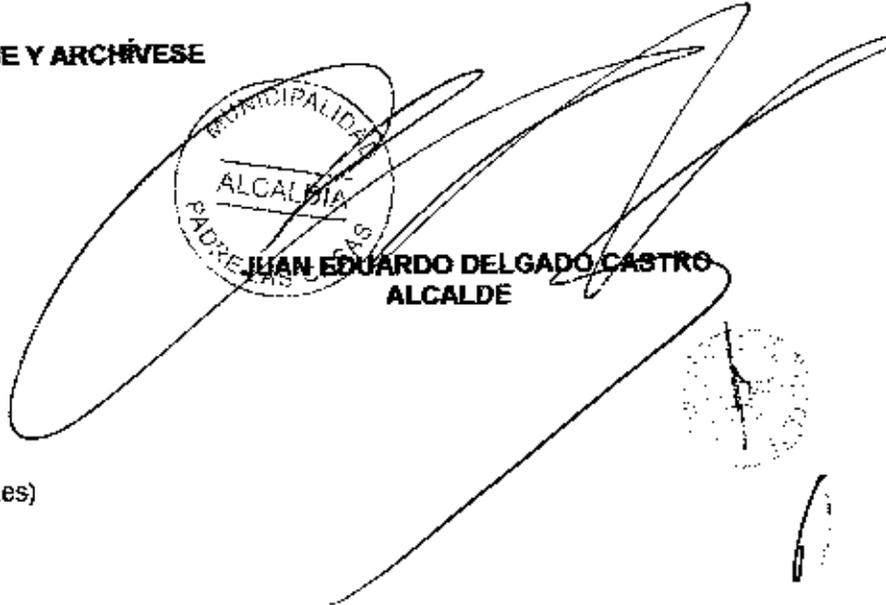
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA
MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS
LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CBR/YPP
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal (Informativo)
- Administración y Finanzas (Adquisiciones)
- SECPLA (Informativo)
- DIDECO
- Oficina de Partes ✓

108710


MUNICIPALIDAD
ALCALDÍA
PADRE LAS CASAS
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

CALENDARIO PROPUESTA PÚBLICA N°83/2012

"PROYECTO APOYO EMPRENDIMIENTO TURÍSTICO MAPUCHE DE PADRE LAS CASAS"

Fecha Publicación	: 27.06.2012
Fecha Cierre	: 06.07.2012 (10:55 horas)
Fecha Inicio Preguntas	: 28.06.2012 (09:00 horas)
Fecha Final Preguntas	: 04.07.2012 (17:00 horas)
Fecha. Aclaraciones	: 05.07.2012 (desde las 10:00 horas)
Fecha Recepción Sobre	: 06.07.2012 (hasta las 10:50 horas)
Apertura Técnica	: 06.07.2012 (11:00 horas)
Apertura Económica	: 06.07.2012 (11:01 horas)
Monto disponible	: \$14.000.000.- IVA Inc.
Criterios de evaluación	: Oferta Económica: 25%
	Plazo de Ejecución: 75%

CUENTA PRESUPUESTO MUNICIPAL: 31.02.004 "Obras Civiles", y 31.02.999 "Otros", código proyecto 184 "Apoyo Emprendimiento Turístico Mapuche, Padre Las Casas", área de gestión 04, Programas Sociales, del presupuesto municipal vigente.



CBR/PP.

